



Corte Suprema de Justicia  
Secretaría de Gobierno

Nota N° 3654

Santa Fe, 5 de octubre de 2021.

A la Señora Presidente  
del Colegio de Abogados de la  
Cuarta Circunscripción - Reconquista  
Dra. ELSA PATICIA VIRILI  
SU DESPACHO

De conformidad con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 36, en relación a: "AUMENTO UNIDAD JUS PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO DE LA PROVINCIA", me dirijo a Ud. a fin de remitirle copia textual del aludido decisorio, para su conocimiento y efectos.

Asimismo, se acompaña cuadro anexo con los nuevos valores de la Unidad Jus, a sus efectos.

Saludo a Usted atentamente.



EDUARDO M. P. BORDAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA





Corte Suprema de Justicia  
Secretaría de Gobierno

CERTIFICO: Que en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 36, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: AUMENTO UNIDAD JUS PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO DE LA PROVINCIA.- VISTAS: Los recientes cambios económicos acaecidos en el país, los cuales resultan de público conocimiento; las necesidades del servicio judicial; y, CONSIDERANDO: Que, en virtud de la acentuada modificación de la realidad económica y monetaria de nuestro país, se entiende pertinente efectuar una nueva revisión de los guarismos adoptados oportunamente para fijar el monto de la Unidad Jus referente a los Juzgados de Primera Instancia de Circuito de la Provincia. Así las cosas, corresponde adentrarse en un análisis integral de los actuales montos fijados para las distintas asignaciones de competencia. Que, siendo ello así, y habiéndose requerido un informe pormenorizado al Área de Estadísticas dependiente de la Secretaría de Gobierno, se observan alteraciones en lo que hace al ingreso de causas en los órganos jurisdiccionales de la provincia, particularmente en el ámbito de los Juzgados de Circuito. Que dicho desequilibrio, resiente de manera notoria el normal desempeño del servicio de justicia, deviniendo conducente entonces, adoptar las medidas pertinentes para su debida corrección. Que, en virtud de lo hasta aquí expuesto, y a los fines de procurar una equilibrada división del trabajo, que tenga en cuenta las distintas realidades existentes en los diferentes órganos

jurisdiccionales que componen el mapa judicial de la Provincia, y en atención a la facultad conferida por el artículo 8 de la Ley N° 10.160, luego de un intercambio de opiniones y oído el señor Procurador General, SE RESUELVE:

I.- Modificar a partir del 12.10.2021 los valores vigentes de la unidad jus para los Juzgados de Primera Instancia de Circuito de la Provincia, de acuerdo al cuadro que se agrega a la presente y como parte integrante del acta. II.- Disponer a partir de la fecha señalada en el punto I, un incremento en los valores de la unidad jus aplicable a los Juzgados de Primera Instancia de Circuito de Santa Fe y Rosario, a los solos fines de los casos de Responsabilidad Extracontractual, estableciendo los mismos en \$24.167 y \$18.334.- respectivamente. FDO. FALISTOCCO. ERBETTA. GASTALDI. GUTIÉRREZ. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).-----

Secretaría, 5 de octubre de 2021.-----



EDUARDO M. P. BORDAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**VALOR DE LA UNIDAD JUS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA CUANTITATIVA  
DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO Y DE LA JUSTICIA COMUNITARIA  
DE LAS PEQUEÑAS CAUSAS**

**ACTA N° 36 PUNTO 9 , DEL 5.10.2021 - VIGENCIA 12.10.2021**

<b>Juzgados</b>	<b>Valor Unidad Jus (\$)</b>
Arroyo Seco	6.667
Avellaneda	20.000
Cañada de Gómez	2.500
Casilda	11.667
Ceres	16.667
Circuito de Rosario	2.334
Circuito de Santa Fe	3.000
Coronda	5.834
Ejecución de Circuito Rosario	25.000 (Apremios Fiscales) 3.000 (Ejecuciones Fiscales)
Ejecución de Circuito Santa Fe	41.667
El Trébol	16.667
Esperanza	10.000
Gálvez	5.834
Helvecia	25.000
Laguna Paiva	13.334
Las Rosas	11.667
Rafaela	1.667
Reconquista	1.167
San Carlos Centro	10.000
San Cristóbal	16.667
San Genaro	16.667
San Javier	20.000
San Justo	10.000
San Lorenzo	2.500
San Vicente	20.000
Santo Tomé	3.334
Sastre	20.000
Sunchales	5.000
Venado Tuerto	1.667
Vera	16.667
Villa Constitución	3.334
Villa Gobernador Gálvez	6.667
Villa Ocampo	20.000
Juzgados Comunitarios y Competencia cuantitativa de la Justicia Comunitaria	1.000
En materia Extracontractual para los Juzgados de Circuito de Santa Fe	24.167
En materia Extracontractual para los Juzgados de Circuito de Rosario	18.334

